



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ACTA N° 001 – GADPR - BORBON -2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE BORBÓN.

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, a los 16 días del mes de abril del año 2025, siendo las 10h00 minutos, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación de Solicitud ante el Municipio para la Competencia del Cementerio General de Borbón con la Finalidad de Mejorarlo y Construir 200 Bóvedas Mortuorias.
3. Definición del Sitio para la Construcción de la Sala de Velación.
4. Oficio Recibido.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

Ing. Wilson Segura Mina	PRESIDENTE	PRESENTE
Lcda. Margarita Borja Mina	VICEPRESIDENTE	PRESENTE
Sra. Tenorio Vernaza Gavy Jessenia	VOCAL	PRESENTE
Abg. Salomón Hurtado Batalla	VOCAL	PRESENTE
Ing. Lenin Cortez Zúñiga	VOCAL	PRESENTE

El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del GADPB saluda a todos los presentes, una vez constatada la asistencia y contando con la presencia de todos los antes mencionados, se deja constancia que existe el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

quorum reglamentario y el Señor Presidente declara instalada la sesión extraordinaria siendo las 10h15 minutos.

SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN DE SOLICITUD ANTE EL MUNICIPIO PARA LA COMPETENCIA DEL CEMENTERIO GENERAL DE BORBÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORARLO Y CONSTRUIR 200 BÓVEDAS MORTUORIAS.

El Presidente, Ing. Wilson Segura Mina, expuso la necesidad urgente de mejorar las condiciones del Cementerio General de Borbón, debido al deterioro de su infraestructura y la insuficiencia de espacios para sepulturas. Propuso solicitar formalmente al Municipio del Cantón Eloy Alfaro la delegación de la competencia para la administración y mantenimiento del cementerio, conforme al artículo 65 del COOTAD, que establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. Sugirió que, una vez obtenida la competencia, se elabore un plan integral de mejora que incluya la construcción de 200 bóvedas mortuorias, garantizando así un servicio digno y adecuado para la comunidad. La Lcda. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta, respaldó la propuesta estando de acuerdo con lo antes mencionado.

La Sra. Gavy Jessenia Tenorio Vernaza, Vocal, enfatizó la importancia de involucrar a la comunidad en este proceso, mediante mecanismos de participación ciudadana, para asegurar que las mejoras respondan a las necesidades reales de los habitantes.

El Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal, propuso que se realice un estudio técnico y financiero para determinar los costos y recursos necesarios para la construcción de las bóvedas, y se explore la posibilidad de gestionar apoyo de organismos provinciales y nacionales.

El Ing. Lenin Cortez Zúñiga, Vocal, sugirió que se incluya este proyecto en el Plan Operativo Anual (POA) 2025, y se coordine con el Municipio para establecer un convenio de delegación de competencias, conforme a lo establecido en el COOTAD.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



Tras las intervenciones, se aprobó por unanimidad solicitar al Municipio del Cantón Eloy Alfaro la delegación de la competencia del Cementerio General de Borbón, con el objetivo de mejorarlo y construir 200 bóvedas mortuorias.

TERCER PUNTO: DEFINICIÓN DEL SITIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE VELACIÓN.

El Presidente, Ing. Wilson Segura Mina, planteó la necesidad de definir un sitio adecuado para la construcción de una sala de velación en la parroquia, que brinde un espacio digno y adecuado para las ceremonias fúnebres.

La Lcda. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta, propuso que se realice un levantamiento de información sobre terrenos disponibles de propiedad del GAD Parroquial que cumplan con las condiciones necesarias para este fin.

La Sra. Gavy Jessenia Tenorio Vernaza, Vocal, sugirió que se considere un lugar de fácil acceso para la comunidad y que cuente con los servicios básicos necesarios.

El Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal, propuso que se consulte a la comunidad sobre la ubicación más adecuada, mediante asambleas o encuestas, para asegurar que la sala de velación esté en un lugar que satisfaga las necesidades de los habitantes.

El Ing. Lenin Cortez Zúñiga, Vocal, recomendó que, una vez definido el sitio, se elabore un proyecto arquitectónico y se gestione el financiamiento necesario para su construcción.

Se Resolvió:

Tras las deliberaciones, se acordó realizar un estudio para identificar el sitio más adecuado para la construcción de la sala de velación, considerando criterios técnicos y la participación ciudadana.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

CUARTO PUNTO: OFICIO RECIBIDO.

El Presidente, Ing. Wilson Segura Mina, informó sobre la recepción de un oficio por parte de un grupo de ganaderos de la parroquia, en el cual comunican su intención de organizar una cabalgata el domingo 4 de mayo del presente año. El evento tiene como objetivo promover la identidad cultural y fortalecer los lazos comunitarios en la zona rural.

La Lcda. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta, destacó la importancia de este tipo de actividades para la dinamización de la economía local y la promoción del turismo comunitario. Sin embargo, enfatizó la necesidad de que la organización del evento cumpla con las normativas vigentes y garantice la seguridad de los participantes y asistentes.

La Sra. Gavy Jessenia Tenorio Vernaza, Vocal, sugirió que el GAD Parroquial brinde asesoría a los organizadores en la elaboración de un plan de contingencia que incluya medidas de seguridad vial, control de tránsito y primeros auxilios, en coordinación con las autoridades competentes.

El Abg. Salomón Hurtado Batalla Vocal, propuso que se establezca una comisión conjunta entre el GAD Parroquial y los organizadores de la cabalgata, con el fin de supervisar la planificación y ejecución del evento, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y sanitarios.

El Ing. Lenin Cortez Zúñiga, Vocal, recordó que, según la normativa vigente, los eventos que impliquen la concentración y movilización de animales deben contar con el Certificado Sanitario de Movilización Animal (CSMI), emitido por AGROCALIDAD con al menos 48 horas de anticipación al evento. Además, enfatizó que los animales participantes deben provenir de predios registrados y libres de enfermedades de control oficial

Tras el análisis y las intervenciones, el pleno del GAD Parroquial **resolvió por unanimidad:**

1. Aprobar la realización de la cabalgata organizada por el grupo de ganaderos de la parroquia, programada para el domingo 4 de mayo de 2025, en reconocimiento a su valor cultural y social.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



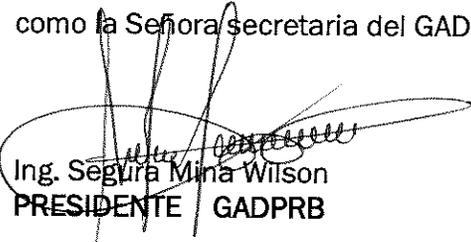
GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

2. Guiarles e informar a los organizadores que para realizar esta actividad tienen que presentar, la siguiente documentación:

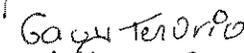
- Plan de contingencia que incluya medidas de seguridad, control de tránsito y atención médica.
- Permisos y autorizaciones correspondientes emitidos por las autoridades competentes.
- Certificados Sanitarios de Movilización Animal (CSMI) para los equinos participantes, emitidos por AGROCALIDAD.

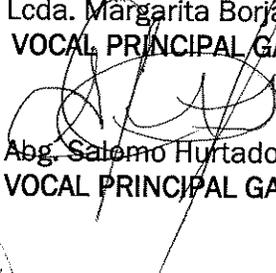
Con estas acciones, el GAD Parroquial de Borbón reafirma su compromiso con el desarrollo cultural y social de la comunidad, promoviendo eventos que fortalezcan la identidad local y el tejido comunitario, en cumplimiento de las normativas legales y sanitarias vigentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14h21 P.M, para constancia de lo actuado, en unidad de acto firman el presidente, los vocales del Gobierno Parroquial asistentes y así como la Señora secretaria del GADPR - BORBON que da fe y certifica.


Ing. Segura Mina Wilson
PRESIDENTE GADPRB

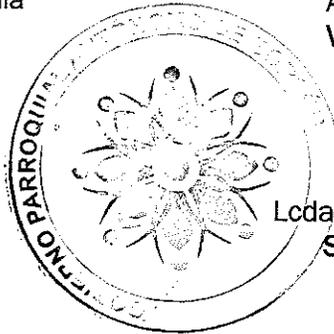

Lcda. Margarita Borja Mina.
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Sra. Tenorio Vernaza Gavy Jessenia
VOCAL SUPLENTE GADPRB


Abg. Salomo Hurtado Batalla
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Ing. Lenin Cortez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Lcda. Mirna Mosquera Quiñonez
SECRETARIA GADPRB



EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

